



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Quillota, 30 de Enero de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 752 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 52/2014 de 29 de Enero de 2014 de Encargado Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 30 de Enero de 2014, que propone Adjudicar la Licitación Pública del Contrato de Suministro de la Adquisición N° 2464-10-LE14 denominado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA", financiamiento municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 58 de 07 de Enero de 2014 que aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Contrato de Suministro denominado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA", financiamiento municipal;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Enero de 2014 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Presupuesto para Financiamiento de la Licitación por Contrato de Suministro "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA";
4. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: ADJUDÍCASE el Contrato de Suministro denominado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-10-LE14, a las Empresas identificadas como:

JUAN ALEJANDRO PARRA MUÑOZ, Rut 11.446.341-8, Representada Legalmente por su dueño, domicilio comercial en Pje. Los Quechuas N°01521, Fono: 8-4005525 e_mail: ventas@jpinformatica.cl
GASTON ADELMO PARRA FABRES, Rut 7.324.512-5, Representada Legalmente por su dueño, domicilio comercial en San Pedro N°2, Playa Ancha-Valparaíso. Fono 032-2285765 e-mail: gammanet@tie.cl
SERVICIOS Y TECNOLOGIAS DE GESTIÓN LIMITADA, Rut 76.102.104-4, Representada Legalmente por Ximena Carvallo Fernandini, Rut 12.227.381-4, domicilio comercial en Arlegui N°440 Of.808, Viña del Mar, Fono: 032-2713567 / 98869189 e-mail: cvaldes@develsys.cl; xcarvallo@develsys.cl
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA., Rut 89.912.300-K, Representada legalmente por Ricardo Rodríguez Roa, Rut 6.671.112-8, domicilio comercial en José Manuel Infante N°2629, fono: 2-2756086 / 23641111, e_mail: rvera@ricardorodriguez.cl; fredysanmar@ricardorodriguez.cl
COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A, Rut 96.689.970-0, Representada Legalmente por Franklin Johnson San Martín, Rut 6.706.723-1, con domicilio comercial en Libertad N°749, Viña del Mar, fono: 032-2327000 / 2327012 / 2327015 / 76597278, e_mail: luis.guzman@cintegral.cl
GUEMAC S.A., Rut 96.930.490-2, Representada legalmente por Cristian Guerra Taucan, Rut 7.184.959-7, con domicilio comercial en Av. Las Condes N°9146, Las Condes-Santiago, fono:2-94600003 / 22441109 / 29463775 / 96099465, e_mail: cbarrenechea@guemac.cl
SOLUCIONES INFORMATICAS DE GESTIÓN LIMITADA, Rut 77.932.310-2, Representada legalmente por Roberto Hernán Mesías Kimer, Rut 12.051.247-1, domicilio comercial Av. Ibsen N°226 Of.62, Valparaíso, Fono 032-2699286 / 2686083, e-mail contacto: rmesias@dnt.cl

SEGUNDO: REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondientes a la brevedad.

TERCERO: ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese y dése cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1. Adquisiciones 2. Jurídico 3. Finanzas 3. Presupuesto 4. Control Interno 5. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-